

**LA ESTRUCTURA DEL ESTADO:  
EN CUANTO A SU FUNCIÓN SOCIAL  
Y JUSTIFICACIÓN DE SU EXISTENCIA**

- Por: Armando Esquinca Moreno

## **La estructura del Estado: En cuanto a su función social y justificación de su existencia.**

**Por: Armando Esquinca Moreno.**

Cuando en los medios de comunicación, sólo se toma en cuenta a quien ejerce el poder. Y quien le dio el poder. Se cae en los dos graves pecados que México ha sufrido históricamente. El *caudillismo* y la *pueblo-latría*. El primero nos ha llevado a sistemas políticos (*Santa-annismo, juarismo, porfirismo, pri-ísmo, etc.*) donde alabamos, al que en base a su voluntad nos ha de llevar a un cambio, al paraíso terrenal. Para cuando abandone su función. Culparlo de todos los desmanes, de que somos presas. El segundo no es otra cosa que la desamparada y pobre sociedad que sólo sufre en manos del tirano, solicitando a gritos un redentor, otro caudillo y así sucesivamente. Olvidándonos que de los segundos, nace el primero.

El presupuesto de la democracia, es que sea una sociedad culta además de educada. Se dice que cada pueblo tiene el gobierno que se merece. El nuestro ignora la realidad estatal. Sumémosle, no saber la función y justificación del Estado. *El deber ser, estatal*. Que es el deber de lograr, la armonía social con normas justas y congruentes. El resultado obtenido se impone, somos un pueblo *ignorante*.

Existe una enorme diferencia, entre el ser del arte de lo político y la Ciencia de lo político. La primera se refiere a los fenómenos, en que las personas se agrupan, y crean instituciones, para que de alguna manera se pueda influenciar, mantener u obtener el poder público. La segunda, parte de una realidad, es un fenómeno cultural, que se le ha denominado Estado. En donde el fenómeno de poder es sólo una de sus partes, una importante, pero no deja de ser una Parte. El hombre común, confunde al Estado como una relación de gobernantes y Gobernados, hacerlo es caer en un grave error epistemológico. Que por desgracia del Espíritu humano, uno en que se ha caído constantemente.

En su definición clásica El Estado es una sociedad humana establecida en el territorio que se estructura y rige su funcionamiento por un orden jurídico.

Que a la vez es creado aplicado y sancionado por un Poder Soberano en la búsqueda de un bien, donde al participar todos, lo hace común.

Al realizar un análisis, por sus causas (la razón de su existencia) del ser estatal son: La causa eficiente (quien lo Hizo) El hombre en su naturaleza social y en su condición de cuerpo y alma. La causa material (De qué está hecho) de una sociedad de hombres, en donde existe un orden de normas y una autoridad ordenadora. La causa formal (cómo está hecho) está formado por un conjunto de normas que regulan la conducta externa del hombre estructurando a la sociedad y al poder público, autolimitándolo y regulando a su vez su funcionamiento. Y por último La causa final (para qué está hecho) para la búsqueda del bien común. De ese simple análisis de la definición, concluimos que son varios los fenómenos que conforman el ser Estatal. A la vez que no es un ser simple, sino un compuesto, por lo tanto complejo.

En síntesis, el poder está para la realización de un servicio. Que como sociedad hemos solicitado que nos encamine al bien común, y para lograrlo se ha estructurado en un Estado de derecho, esto es, se ha autolimitado, al ser el creador, sancionador y aplicador de las normas jurídicas pero a la vez, ser el primero en sujetarse a esas normas. Su funcionamiento es pues en función a lo que dicta la normatividad, que le dan orden a la Sociedad. Por ende si existe el orden hay paz. Si hay Paz hay Justicia.

Un simple examen introspectivo de nuestra sociedad, nos da como conclusión, que si existe un desorden, no hay tranquilidad porque no hay seguridad, concomitantemente no hay paz. Nos encontramos tratados injustamente, porque a los desiguales, a los no ordenados, los que no cumplen con lo establecido se les trata como iguales, a los que

observan los lineamientos. En otras palabras al justo como injusto. Esta sociedad pues, que está en este territorio, no es un lugar donde reine el imperio de la ley, es decir el Estado de Derecho.

Preguntémonos ahora, qué tipo de leyes y normas tenemos. Consecuentemente qué hacemos nosotros como individuos y como sociedad organizada (ONG's) para analizar y cambiar las normas que impiden nuestro buen desarrollo de todas las dimensiones de lo humano. Se dice que en la antigüedad de la Grecia clásica alguien preguntó a un magistrado, cuál era en su concepto la Polis más valiosa y contestó: *"Aquella en que cada ciudadano haga suya la ofensa inferida a otro ciudadano."* La política se ve sólo como actividad y no como una parte de la dimensión óptica del hombre, en su búsqueda de su felicidad eterna.